



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 04 DIC 2015

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1281/15, obrante en el Expediente CUDAP N° 13122/2015, por la que se autoriza a la Srta. **Ayelén NICOLLE** el cambio de horario de trabajo; Y

CONSIDERANDO:

Que en el **ARTÍCULO 1º** de la misma se omitió consignar que la autorización de cambio de horario solicitado es transitoria, correspondiendo mencionarlo,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Rectificar el Artículo 1º de la Resolución Decanal N° 1281/15, el que quedará redactado como sigue:

"...**ARTÍCULO 1º.**- Autorizar, de manera transitoria, a la Srta. **Ayelén NICOLLE (Leg. 45544)**, quien desempeña funciones en el Area Enseñanza, Turno Tarde, Sede Ciudad Universitaria, el cambio de horario de trabajo al Turno Mañana..."-

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1380

/15 UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba